

se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, bajo, 04003, Almería.

Interesado: Óscar Heredia Maldonado.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 26.7.2010.  
Código solicitud: 180784.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Galina Kiseleva.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 19.1.2011.  
Código solicitud: 181786.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Alameda Apodaca, número 20, 11003, Cádiz.

Interesada: María Vázquez Mangano.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (abono anticipo).  
Código solicitud: 283493.

Interesada: Mercedes Teresa Pérez Romano.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (abono anticipo).  
Código solicitud: 283497.

Interesado: Juan Carlos Acedo Ortiz.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 07.02.2011.  
Código solicitud: 283511.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Vanessa Quiñones Vilacides.  
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento subsanación).  
Código solicitud: 280376.

Sevilla, 5 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Alameda Apodaca, número 20, 11003, Cádiz.

Interesado: Itziar Gorraiz Hinojal.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (abono anticipo).  
Código solicitud: 280629.

Interesado: Juan Carlos Sauri Díaz.  
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento subsanación).  
Código solicitud: 281365.

Interesado: José David García Iñiguez.  
Acto notificado: Modificación Resolución concesión incentivos.  
Fecha de resolución: 27.1.2011.  
Código solicitud: 283123.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este